

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 23** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2021, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se declara desierta la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Administradores, Grupo A, Subgrupo A1 (turno de promoción interna) de la Universidad Rey Juan Carlos previstas en la Oferta de Empleo Público de 2019.*

Por Resolución de fecha 25 de enero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 5 de febrero) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de la Escala Técnica Superior de Administradores de la Universidad Rey Juan Carlos, Grupo A, Subgrupo A1, por el turno de promoción interna.

A la vista del acuerdo del Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas mencionadas, publicado en el tablón electrónico de esta Universidad, con fecha 9 de noviembre de 2021, donde se indica que ningún aspirante ha superado el primer ejercicio obligatorio de la fase de oposición, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 marzo 2003), y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio 2010,

RESUELVE

Único

Declarar desierta la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, o, alternativamente, y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 25 de noviembre de 2021.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Luis J. Mediero Oslé.

(03/32.898/21)

